



Fundación Universitaria Juan N. Corpas
Departamento Jurídico

Bogotá D. C. 20 de abril de 2018

Doctor
HECTOR LEANDRO SÁENZ CASTRO
DIRECTOR FINANCIERO
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N CORPAS
Bogotá

Asunto: Documentación Solicitud Permanencia Régimen Tributario Especial

Respetado Doctor:

En atención a la solicitud efectuada en días pasados, respecto a los documentos jurídicos requeridos para presentar la solicitud de permanencia de la Fundación Universitaria Juan N Corpas en el Régimen Tributario Especial, me permito remitir los siguientes documentos:

1. Personería Jurídica de la entidad, en la cual consta que está legalmente constituida.
2. Certificado de Existencia y Representación legal expedido por el Ministerio de Educación.
3. Extracto de Acta No. 001 de la reunión del Consejo Máximo celebrada el 8 de Febrero del 2018, donde se autoriza a su Representante Legal para que solicite que la entidad permanezca clasificada en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta. Así mismo en dicha Acta se certifica:
 - Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
 - Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
 - Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.



Fundación Universitaria Juan N. Corpas
Departamento Jurídico

4. Copia de los Estatutos de la Fundación..
5. Certificación suscrita por el Representante Legal Suplente, de conformidad con el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8. del Decreto 2150 de 2017.

Atenta a cualquier inquietud.


CARMEN ALICIA ESPINOSA
Directora Jurídica